

MINUTA DE SESIÓN DE TRABAJO

Con fundamento en los artículos 36 fracción VIII, 38 fracción I y 73 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero, se procede a levantar la minuta de la **Quinta Sesión Ordinaria** de trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Internos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las diez horas con veintidós minutos del día **20 de mayo de dos mil veintidós**, se reunieron de manera virtual a través del enlace <http://meet.google.com/irg-jucl-itp> en atención a las Medidas Extraordinarias para atender la Emergencia Sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2, adoptadas por la Junta Estatal de este organismo electoral, las y el integrante de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, **Azucena Cayetano Solano**, Presidenta de la Comisión, **Cinthya Citlali Díaz Fuentes** y **Edmar León García** integrantes de la Comisión; las representaciones de los partidos políticos: **Benito Ángel Magaña Figueroa**, del Partido Acción Nacional (PAN); **Isaías Rojas Ramírez**, del Partido del Trabajo (PT); **Juan Manuel Maciel Moyorido**, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); **Marco Antonio Parral Soberanis**, del Partido Movimiento Ciudadano (MC); **Gerardo Robles Dávalos**, del Partido Morena; como invitados/invitadas: **Luz Fabiola Matildes Gama**, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero; **Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo y **Betsabé F. López López**, Encargada despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, asistidos por **Zenaido Ortiz Añorve**, Secretario Técnico de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, para llevar a cabo la **Quinta Sesión Ordinaria**, bajo el siguiente orden del día: 1. Lectura de la minuta de trabajo de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebrada el 21 de abril de 2022. Aprobación en su caso; 2. Informe 014/CSNI/SO/20-05-2022 que presenta la Secretaria Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida en la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales correspondiente al periodo del 21 de abril al 20 de mayo de 2022; 3. Informe 015/CSNI/SO/20-05-2022 relativo a las acciones realizadas en seguimiento a lo solicitado por la Comisión de Sistemas Normativos Internos consistente en socializar con las 31 OPLE's de la República Mexicana el micro sitio "Sistemas Normativos Pluriculturales"; 4. Informe 016/CSNI/SO/20-05-2022 relativo a las acciones realizadas en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México en el expediente SCM-JDC-2333/2021 y SCM-JDC-2334/2021 acumulados, en la cual se vincula a este Instituto Electoral para difundir ampliamente la síntesis de la sentencia citada entre la población del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero; 5. Informe 017/CSNI/SO/20-05-2022 relativo a las medidas preparatorias para identificar a los pueblos indígenas y afromexicanos, sus sistemas normativos internos, así como sus usos y costumbres en el Estado de Guerrero, previo al proceso de consulta para diseñar acciones afirmativas para garantizar su representación en los Consejos Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulado, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; 6. Asuntos generales. - - - - -

La Consejera Presidenta de la Comisión: buenos días, Maestro Zenaido damos inicio con esta sesión por favor. - - - - -

El Secretario Técnico de la Comisión: sí, por supuesto Presidenta le informo que se encuentran presentes cinco representaciones de partidos políticos, la Consejera integrante de esta Comisión, se ha incorporado el Secretario Ejecutivo y en términos del reglamento hay quorum legal para sesionar válidamente y llevar a cabo esta Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos. - - - - -

La Consejera Presidenta de la Comisión: muchas gracias Maestro Zenaido, en el transcurso de la sesión se estará incorporando el Consejero Edmar León García toda vez que se tiene una actividad que aún no ha concluido; daremos inicio, buen día Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes integrante de la Comisión, Secretario Ejecutivo, buen día, representaciones de los partidos políticos Licenciado Gerardo Robles Dávalos, Benito Ángel Magaña Figueroa, Isaías Rojas Ramírez, Marco Antonio Parral Soberanis y Juan Manuel Maciel Moyorido, daremos sesión con esta Quinta Sesión de tipo Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos convocada para el día veinte de mayo del dos mil veintidós, Maestro Zenaido denos cuenta del quorum para dar inicio de manera formal esta sesión. - - - - -

El Secretario Técnico de la Comisión: con gusto Presidenta de la Comisión, comentar que se encuentran presentes las representaciones de partidos políticos del Partido Acción Nacional el C. Benito Ángel Magaña Figueroa, del Partido del Trabajo el C. Isaías Rojas Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México el C. Juan Manuel Maciel Moyorido, del Partido Movimiento Ciudadano el C. Marco Antonio Parral Soberanis, y del Partido Morena el C. Gerardo Robles Dávalos, por lo que tenemos presencia de cinco representaciones de partidos políticos, así como de la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes y la Consejera Presidenta de esta Comisión, en un momento se incorpora con nosotros el Consejero Edmar León García, Presidenta en términos del reglamento hay quorum legal para sesionar válidamente y llegar a cabo esta Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, en cuanto respecto al quorum Consejera Azucena. - - - - -

La Consejera Presidenta de la Comisión: gracias, Maestro Zenaido, una vez que se ha dado cuenta del quorum para dar inicio, Maestro Zenaido le solicito nos dé cuenta acerca de orden del día a desarrollarse en esta sesión. - - - - -

El Secretario Técnico de la Comisión: con gusto Presidenta, daré cuenta del orden del día con el cual fueron convocadas y convocados a esta Quinta Sesión Ordinaria el cual consta seis puntos: 1. Lectura de la minuta de trabajo de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebrada el 21 de abril de 2022. Aprobación en su caso; 2. Informe 014/CSNI/SO/20-05-2022 que presenta la Secretaria Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida en la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales correspondiente al periodo del 21 de abril al 20 de mayo de 2022; 3. Informe 015/CSNI/SO/20-05-2022 relativo a las acciones realizadas en seguimiento a lo solicitado por la Comisión de Sistemas Normativos Internos consistente en socializar con las 31 OPLE's de la República Mexicana el micro sitio "Sistemas Normativos Pluriculturales"; 4. Informe 016/CSNI/SO/20-05-2022 relativo a las acciones realizadas en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México en el expediente SCM-JDC-2333/2021 y SCM-JDC-2334/2021 acumulados, en la cual se vincula a este Instituto Electoral para difundir ampliamente la síntesis de la sentencia citada entre la población del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero; 5. Informe 017/CSNI/SO/20-05-2022 relativo a las medidas preparatorias para identificar a los pueblos indígenas y afromexicanos, sus sistemas normativos internos, así como sus usos y costumbres en el Estado de Guerrero, previo al proceso de consulta para diseñar acciones afirmativas para garantizar su representación en los Consejos Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulado, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; 6. Asuntos generales, que a solicitud de quienes integran esta Comisión puedan enlistarse. Es cuanto por lo que hace a los puntos del



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS**

orden del día previstos para esta Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: gracias Maestro Zenaido, queda a consideración de quienes integramos esta Comisión de Sistemas Normativos Internos el orden día del cual nos ha dado cuenta el Secretario Técnico de esta Comisión. Maestro de no haber ninguna participación respecto a este punto, solicito a usted ponga a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el orden del día. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: con gusto Presidenta, consulto a las Consejeras integrantes de esta Comisión si se aprueba el proyecto del orden del día del que hemos dado cuenta, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes (a favor), Consejera Azucena Cayetano Solano (a favor). Presidenta le informo que, el orden de día ha sido **aprobado por mayoría de votos.** -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: gracias Maestro Zenaido, iniciamos con el desahogo de este orden del día, no sin antes solicitar la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con la convocatoria y entrar a su análisis, discusión o en su caso aprobación de estos documentos. Maestro Zenaido solicito someta a aprobación la dispensa de la lectura de los documentos. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: si, con gusto Presidenta de la Comisión, consulto a quienes integran esta Comisión si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día para entrar directamente a su análisis, presentación o en su caso aprobación, les solicito manifestarlo de la forma acostumbrada en votación nominal, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes (a favor); Consejera Azucena Cayetano Solano (a favor), Presidenta de la Comisión le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobado por **mayoría de votos.** -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: gracias Maestro Zenaido, iniciamos con el desahogo del orden del día por favor. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: sí, el primer punto del orden del día es la lectura de la minuta de trabajo de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebrada el 21 de abril de 2022. Aprobación en su caso. Le informo Presidenta de la Comisión que fueron circulados los documentos con oportunidad, no se han recibido observaciones sobre los mismos. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: muchas gracias Maestro Zenaido, estaremos en espera, por si hubiera alguna observación o algún comentario de manera directa a la Coordinación de Sistemas Normativos quizá no sea de fondo, pero si en el formato, Maestro Zenaido sometamos a aprobación de la Comisión el contenido de esta minuta de la sesión de trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Internos. -

El Secretario Técnico de la Comisión: si Presidenta, con gusto, consulto a quienes integran a esta Comisión, si se aprueba la minuta de trabajo de la Cuarta Sesión Ordinaria de Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebrada el 21 de abril de 2022; les solicito manifestarlo de la forma acostumbrada, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes (a favor), Consejera Azucena Cayetano Solano (a favor); Presidenta de la Comisión informo que ha sido aprobada la minuta de la cuenta por **mayoría de votos.**

La Consejera Presidenta de la Comisión: gracias Maestro Zenaido, continuamos con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: el punto número dos del orden del día corresponde al informe 014/CSNI/SO/20-05-2022 que presenta la Secretaria Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida en la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales correspondiente al periodo del 21 de abril al 20 de mayo de 2022. Al respecto informo a todas y todos que como se precisa en el informe del que damos cuenta se enumeran en orden cronológico la documentación que ha sido recepcionada bajo esta Secretaria Técnica, además de las comunicaciones que han sido generadas a través de la Presidencia de este Instituto Electoral en respuesta a las documentales que se han recepcionado, en primer lugar, daremos cuenta de un escrito que se recibió el veintidós de abril signado por el C. José Gregorio Morales Ramírez, Coordinador Propietario del Pueblo Tu´Un Savi del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el cual solicita se le tenga como acreditado el cargo como Coordinador Propietario en funciones de Presidente Municipal Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México, en la que ha confirmado su designación; el segundo escrito, fue presentado el veintiocho de abril de este año, es un oficio signado por el signado por el Dr. Juan Carlos Martínez Martínez, Coordinador General de Planeación, Investigación y Evaluación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en respuesta al oficio 264/IEPC/PI/2022 remite información relativa a la población indígena y afroamericana en el estado de Guerrero, a efecto de poder continuar con la recopilación de información relativa a la incidencia de los pueblos indígenas y afroamericanos en las comunidades en el estado de Guerrero; el dos de mayo se recibió otro escrito signado por el C. José Gregorio Morales Ramírez, Coordinador Propietario del Pueblo Tu´un Savi del Municipio de Ayutla de los Libres, en el cual solicita a este Instituto dar cumplimiento a lo mandatado en la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México en el expediente SCM-JDC-2333/2021 y SCM-JDC-2334/2021 acumulados, relativo a difundir la síntesis de esta sentencia entre la población del municipio de Ayutla de los Libres; de igual manera, el tres de mayo se dio respuesta al C. José Gregorio Morales Ramírez, en el sentido de que este Instituto realizó las acciones para la difusión a través de los medios digitales al alcance y que este Instituto se encontraba planeando las actividades para llevar a cabo las actividades de difusión en campo como lo previa la propia sentencia; de igual manera el tres de mayo de este año, se recibió un escrito signado por la Ciudadana Leidy Calixto Neri, en el cual informaba que había sido restituida en su cargo y solicitaba que se le tuviera reconocida por reconocido el mismo; el trece de mayo se recibió a través de la oficialía de partes el oficio signado por el C. Ysabel De Los Santos Morales, Coordinador General de la etnia tu´un savi del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, en el que derivado de una sentencia de la Sala Superior revocó la sentencia de la Sala Regional y en consecuencia solicitaba se iniciaran acciones de difusión de esa determinación de sala superior en el recurso reconsideración 194/2022; El trece de mayo se recibieron tres oficios signados por el Diputado Alfredo Sánchez Esquivel y la Diputada Flor Añorve Ocampo, quienes solicitan la colaboración de este Instituto Electoral para acompañar en el proceso de consulta que se realizará en cumplimiento a la sentencia de inconstitucionalidad que tiene que ver con la consulta a pueblos indígenas y afroamericanos en materia educativa y electoral, además de solicitar la designación de un representante para conformar un grupo técnico interinstitucional, así mismo, se solicitó una capacitación en temas del proceso de consulta y la temática de inclusión y no discriminación en particular a un grupo de personas con algún tipo de discapacidad; el dieciséis de mayo, se notificaron diversos oficios al Congreso del Estado a través de los cual se confirma la participación de este Instituto Electoral en el Comité Técnico Institucional, así como la capacitación solicitada, la cual se desahogó el dieciocho de mayo en el Congreso del Estado a través de la asistencia de esta Coordinación, así como la participación de la Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tatlempa, Presidenta de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, es cuanto al informe que nos ocupa, Consejera Presidenta de la Comisión. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: muchas gracias Maestro Zenaido, queda a consideración de quienes integramos esta Comisión, el informe que ha rendido la Coordinación respecto a la correspondencia recibida y también los documentos que fueron emitidos por este Instituto en virtud o respuesta a estos diferentes oficios recibidos y que solicitaban en algunos de los casos actuaciones por parte de este Instituto. Al no haber participaciones, Maestro Zenaido le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Técnico de la Comisión: si Presidenta, con gusto el siguiente punto del orden del día es el punto número tres, el Informe 015/CSNI/SO/20-05-2022 relativo a las acciones realizadas en seguimiento a lo solicitado por la Comisión de Sistemas Normativos Internos consistente en socializar con los 31 OPLE's de la República Mexicana el micro sitio "Sistemas Normativos Pluriculturales". Este es un informe que da cuenta del compromiso asumido en la sesión ordinaria del mes de abril cuando se solicitó por la Presidencia y por quienes integran la Comisión, la necesidad de hacer del conocimiento de los Institutos Electorales de nuestro país la existencia del micro sitio denominado Sistemas Normativos Pluriculturales que se encuentra alojado en la página web institucional en el cual se almacena información relacionada con el registro de candidaturas indígenas implementada en el pasado proceso electoral, además de información relevante de pueblos y/o comunidades indígenas que nos permite contribuir a la transparencia respecto al quehacer institucional, de esta forma en cumplimiento a esta solicitud realizada, el 18 de mayo de este año se enviaron oficios a los 31 Institutos Electorales del País para compartir la liga y hacerles de su conocimiento este micro sitio. Es cuanto al informe Presidenta de la Comisión. - - - - -

La Consejera Presidenta de la Comisión: muchas gracias Maestro Zenaido, queda a consideración de quienes integramos esta Comisión, el informe que se ha rendido, de no haber participaciones Maestro Zenaido solicito a usted continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Técnico de la Comisión: si Presidenta, con gusto el siguiente punto del orden del día es el punto número cuatro, el Informe 016/CSNI/SO/20-05-2022 relativo a las acciones realizadas en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México en el expediente SCM-JDC-2333/2021 y SCM-JDC-2334/2021 acumulados, en la cual se vincula a este Instituto Electoral para difundir ampliamente la síntesis de la sentencia citada entre la población del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero. Al respecto se informa, la recepción de la sentencia de la Sala Regional en la cual se informa que se había restituido del cargo al Ciudadano José Gregorio Morales Ramírez como parte del Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, en calidad de Coordinador Primero con funciones de Presidente Municipal, la sentencia se incluyó una síntesis que la Sala Regional Ciudad de México solicitó que este Instituto difundiera ampliamente en todo el municipio de Ayutla de los Libres, principalmente en los medios que este Instituto tiene al alcance, se vio en la necesidad de realizar gestiones para realizar perifoneo y difusión en radiodifusoras comunitarias con presencia en Ayutla de los Libres en ese sentido el informe da cuenta de las acciones que se realizaron por parte de este Instituto Electoral de manera inmediata ante la emisión de esta sentencia generándose un plan de trabajo con actividades a desarrollarse, sin embargo dada la determinación de la Sala Superior de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Recurso de Reconsideración SUP-REC-194/2022 promovido por el Ciudadano Ysabel de los Santos Morales y otras personas en contra de la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México, en donde la Sala Superior determino revocar la sentencia citada y confirmar la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero en el sentido de confirmar la revocación del Ciudadano José Gregorio Morales Ramírez y en su lugar queda el Ciudadano Ysabel de los Santos Morales, en ese sentido Instituto a la notificación de la sentencia inmediatamente suspendió las actividades de difusión que se estaban realizando como

fueron un banner que se encontraba en la página web institucional, infografías, además se suspendieron las actividades de perifoneo que se estaban realizando a través de dos radios comunitarias del municipio de Ayutla de los Libres; informarles también, que se tenía programado realizar un perifoneo a cargo del personal de este Instituto con equipos propios, sin embargo estas actividades se suspendieron, toda vez que el día que estaba programada su realización se recibió la notificación por parte de la Sala Superior de la revocación de esta sentencia, por último señalar que esta sentencia de la Sala Superior, no vincula al Instituto a llevar a cabo alguna actividad. Es cuanto al informe Presidenta de la Comisión de Sistemas Normativos Internos. - - - - -

La Consejera Presidenta de la Comisión: muchas gracias Maestro Zenaido, nada más una precisión en el punto diez dejar claro que se cancelaron las actividades, no es suspensión, toda vez que no habrá un momento donde se vuelva a iniciar con estas actividades de difusión, más bien se canceló todo el proyecto que se tenía por parte del Instituto de generar la difusión a través del perifoneo en las localidades del municipio de Ayutla de los Libres, en ese sentido se ha generado una serie de actuaciones por parte de Instituto para cancelar las acciones realizadas por dos radiodifusoras que se encuentran en el municipio de Ayutla de los Libres, en ese sentido informar que quedamos con un avance de difusión de acuerdo al plan de trabajo aprobado, queda a su consideración el informe de la cuenta; adelante Licenciado Gerardo Robles Dávalos, Representante de Morena. - - - - -

El Representante de Morena: sí, muchas gracias Consejera Presidenta, solo para externar respecto a que si se cancelaron algunas actividades que quede establecido en los puntos para que no haya alguna distorsión a que posteriormente se rinda el informe a Sala Superior de la difusión de la síntesis de la sentencia y vayamos a incurrir en alguna responsabilidad de que pongamos ahí las radiodifusoras, pero no se llevó a cabo, tenemos los carteles, pero no se llevaron a cabo, establecer bien lo que si se hizo y lo que quedo en propuesta hacerlo a un lado, esa es mi participación Consejera Presidenta, gracias.- - - - -

La Consejera Presidenta de la Comisión: muchas gracias, Licenciado Gerardo Robles Dávalos, Maestro Zenaido para atender este informe incluyamos dos apartados por un lado las actividades que se realizaron, por otro las actividades que no fueron realizadas y que no tuvieron ningún efecto o repercusión derivado del plan de trabajo presentado por la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, derivado de los tiempos y la atención a este Recurso de Reconsideración emitido por la Sala Superior a través de la cual revocó la sentencia de la Sala Regional; una vez realizada la modificación Maestro Zenaido por favor circulamos nuevamente el documento; De no haber más comentarios Maestro Zenaido por favor continuamos con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

El Secretario Técnico de la Comisión: si Presidenta, con gusto el siguiente punto del orden del día es el punto número cinco que corresponde al Informe 017/CSNI/SO/20-05-2022 relativo a las medidas preparatorias para identificar a los pueblos indígenas y afroamericanos, sus sistemas normativos internos, así como sus usos y costumbres en el Estado de Guerrero, previo al proceso de consulta para diseñar acciones afirmativas para garantizar su representación en los Consejos Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulado, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; el informe que nos ocupa por su naturaleza es muy extenso que por su naturaleza es necesario que sea abundante y da cuenta de todas las actividades que se realizaron en un lapso de tres meses, en la primera parte damos cuenta de los antecedentes, la comunicación que se dio entre distintas instituciones y autoridades, es importante destacar que esta sentencia de deriva de una solicitud que se presentó ante este Instituto Electoral el diecinueve de septiembre de dos mil veinte en donde ciudadanos del municipio de Tecoaapa y quienes fungían como coordinadoras y coordinadores de Consejo



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS**

Municipal del Municipio de Ayutla de los Libres y solicitaban que se incorporara en los Consejos Distritales Electorales con población indígena una representación indígena y afroamericana a efecto de que salvaguardara el ejercicio de sus derechos, este Instituto atendió la solicitud a través de un acuerdo del Consejo General Acuerdo 060/SE/14-10-2020 mismo que fue impugnado por la ciudadanía promovente en primera instancia ante el Tribunal Local quien confirmo la respuesta otorgada por este Instituto Electoral, pero la cadena impugnativa continuo y finalmente la Sala Regional Ciudad de México dicto sentencia el cinco de junio de dos mil veintiuno, resolviendo que el Instituto Electoral debía implementar acciones afirmativas para garantizar la representación de las comunidades indígenas en los Consejos del IEPC Guerrero, sin precisar si sería en los Consejos Distritales o también en el Consejo General, entre otras actividades, ordenaron llevar a cabo medidas preparatorias consistentes en recabar información, documentar, allegarse de toda la información necesaria para ubicar en que municipios, distritos del estado de Guerrero se encuentra la población indígena y afroamericana y la incidencia que tienen en estos Consejos Electorales del estado de Guerrero, perdón un pregunta ¿Se ve la presentación? . - - - - -

La Consejera Presidenta de la Comisión: seguimos en la primera página. - - - - -

El Secretario Técnico de la Comisión: permítanme una moción. - - - - -

La Consejera Presidenta de la Comisión: aprovecho esta oportunidad para dar la bienvenida al Consejero Edmar León. - - - - -

El Consejero Edmar León García: gracias Consejera, una disculpa, buenos días a todas y todos. - - - - -

El Secretario Técnico de la Comisión: una disculpa por esta falla técnica, bienvenido Consejero Edmar, una disculpa no habíamos dado cuenta de que se había incorporado a la sesión, bienvenido. Continuaría con la presentación, comentar entonces que la Sala Regional Ciudad de México en esta sentencia en la parte considerativa de los efectos, nos fijó tres preguntas a efecto de llevar acabo las medidas preparatorias: ¿Cuáles son los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas que habitan el estado de Guerrero? ¿Cuál es la ubicación de esos pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas y su posible incidencia en determinados consejos electorales? ¿Cuáles son los sistemas normativos internos y los usos y costumbres de dichos pueblos y comunidades? esto, para efecto de diseñar la consulta acorde a los mismos de tal manera que permita identificar la manera idónea para que tengan la representación solicitada y construir la acción afirmativa, a efecto de que a más tardar el mes de enero del próximo año 2023 se tenga diseñada, consultada y aprobada esta acción afirmativa que garantice la figura de representación indígena y afroamericana en los Consejos del IEPC Guerrero, de tal manera que este Instituto Electoral aprobó un plan de trabajo mediante el acuerdo 258/SO/24-11-2021, entre las actividades se encuentran las medidas preparatorias, derivado de esta actividad se realizaron una serie de solicitudes a distintas instituciones para llevar acabo la información consistente en acopio de información, en ese sentido de comunicaron oficios como al INEGI, Fortalecimiento Municipal, la Secretaria de Asuntos Indígenas y Afroamericanos, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas tanto a nivel federal como estatal, al Instituto Nacional de Antropología e Historia, entre otras cosas de solicito a estas Instituciones nos facilitaran información sobre pueblos y comunidades indígenas a efecto de conocer su ubicación, sus prácticas, usos y sistemas normativos internos. Finalmente, una de las actividades medulares que permitió conocer sus formas y vivencias fue el Estudio que llevo a cabo la Universidad Autónoma Metropolitana derivado del convenio de colaboración que se suscribió el nueve de diciembre del dos mil veintiuno, estas actividades fueron cumplimentadas con la información que se solicitó directamente a los Ayuntamientos durante los días 15,16 y 17 de diciembre de dos mil veintiuno, se enviaron una serie de oficios a las autoridades municipales a efecto de que informaran si en las comunidades que integran sus municipios tienen presencia de población indígena y afroamericana, además de poder saber si existe algún mecanismo de participación basado en usos y costumbre en sus comunidades, también si existe alguna figura distinta a las que la

propia ley prevé de las autoridades municipales, además saber si en su estructura organizacional de sus ayuntamientos se cuenta con algún área que atienda a la población indígena o afroamericana, finalmente el veintiséis de enero y el veintiseis de marzo de dos mil veintidós se enviaron unos oficios a la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Escuela Superior de Antropología Social de la Universidad Autónoma de Guerrero (ESAS-UAGro.) y a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero (FFyL-UAGro.) para que, proporcionen información de la población indígena y afroamericana en el estado de Guerrero, con la que cuenten y que sea de utilidad para el diseño de la acción afirmativa, derivado de las actividades académicas que realizan; el diecisiete de marzo también se solicitó al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas apoyo y colaboración institucional para proporcionar el catálogo de localidades indígenas y afroamericanas correspondientes al estado de Guerrero que cada vez que hay un censo poblacional este Instituto actualiza, a efecto de utilizarse como insumo para plena identificación de la población indígena y afroamericana en el estado de Guerrero, a partir de esta información que se solicitó y se recibió se dio un tratamiento y un análisis de donde se obtuvo el presente informe, de tal manera que se da cuenta de la información que se solicitó y también la información que fue proporcionada por los Ayuntamientos Municipales y el Estudio en Sistemas Normativos Internos (usos y costumbres) elaborado por la UAM y también se incluye un informe técnico que emitió la Comisión de Sistemas Normativos Internos previo a la implementación de acciones afirmativas en el registro de candidaturas indígenas y afroamericanas antes de que se aprobaran los criterios por el Consejo General se emitió un informe técnico que compilo información de algunas prácticas de la población indígena, de tal manera que a partir de esta metodología los resultados que encontramos son los siguientes: por cuanto al informe técnico de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales presentado damos cuenta que se identificaron treinta y seis municipios con población del cuarenta por ciento o más indígenas y afroamericanos con base en los datos de la encuesta interseccional de dos mil quince y se identificaron nueve distritos electorales locales que concentraban el cuarenta por ciento o más de población indígena, por cuanto hace a la población afroamericana solo se había identificado un municipio con el cuarenta por ciento o más de población que era Cuajinicuilapa, respecto a distritos con influencia afroamericana no se identificó ninguno que alcanzara este rango del cuarenta por ciento con base a esta identificación se diseñó una acción afirmativa que todos y todas conocimos como las reglas para el registro de candidaturas que fueron cumplidas por los partidos políticos en donde se estableció la clasificación de los municipios conforme a segmentos poblacionales; por lo que respecta a los informes que fueron remitidos por las Instituciones Académicas damos cuenta que el cinco de octubre se tuvo la respuesta del Instituto Nacional de Antropología e Historia a través de la Coordinación que existe en Guerrero y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Información se recibió información estadística, así como procedimientos que el INAH Guerrero ha documentado, en respuesta fortalecimiento municipal nos hizo llegar un directorio de los Ayuntamientos municipales además agrego información que a su decir podría servirnos para el tema que nos ocupa; el primero de marzo, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social nos hizo llegar un repositorio de información de población indígena y afroamericana no solo de Guerrero sino de la República Mexicana, a partir de las investigaciones que ha realizado, también hizo llegar un enlace a un repositorio donde se encuentran una serie de videos y audios relativos a la población afroamericana en Guerrero y que permitió conocer las prácticas de estas comunidades afroamericanas; el ocho de abril se tuvo respuesta de la Secretaría de Asuntos Indígenas y Afroamericanos, con toda esta información nos permitió conocer las prácticas de sistemas normativos internos además de identificar la población indígena y afroamericana; por cuanto hace a los informes que se recibieron por parte de los Ayuntamientos el informe da cuenta de los quienes hicieron llegar esta información de los 81 municipios que integran el estado de Guerrero, por lo que respecta en Ayutla de los Libres Guerrero no se hizo llegar la petición toda vez que es de conocimiento público la organización en el municipio, respecto a los 80 municipios restantes solo treinta y tres hicieron llegar información, se concluye que en veintidós municipios dan a conocer que existen prácticas basadas en sistemas normativos internos como son

implementación de asambleas comunitarias como máxima autoridad, así como el método de votación a mano alzada, pizarrón y pelotón que son los más predominantes; cuatro de los treinta y tres municipios informaron que en su estructura organizacional existe un área que atiende a comunidades indígenas tal es el caso de Acapulco que tiene una Dirección de atención a grupos étnicos y también una Comisión de Asuntos Indígenas, el municipio de Cuajinicuilapa tiene una regiduría de asuntos afroamericanos e indígenas y el municipio de Cualac da cuenta que tiene una Dirección de asuntos indígenas, el municipio de Tlapa de Comonfort informa que cuenta con una Regiduría de carácter indígena, en la información proporcionada se advierte que las autoridades comunitarias son electas en asambleas comunitarias sujetándose a lo que la ley orgánica del municipio prevé en algunos otros casos se realiza a partir de una serie de prácticas comunitarias que las comunidades ha mantenido y que el ayuntamiento ha respetado, los demás municipios informan que no se tiene registro de población indígena o afroamericana como fueron los municipios de Isidoro Montes de Oca, Pilcaya, Pungarabato, Tecpan de Galeana; en algunos otros casos hay población mínima indígena y afroamericana; finalmente respecto al estudio realizado de los Sistemas Normativos Internos por la UAM el informe da cuenta de una forma sintética lo que se obtuvo de cada uno de los veintiocho distritos electorales locales, el estudio tiene un poco más de cuatrocientas páginas, lo que hicimos en el informe fue plasmar una síntesis por cada distrito considerando lo más sustancial, lo relevante en base a lo que este Instituto realizará y lo que se concluye es que existe una fuerte identidad étnica que se expresa en un amplio y complejo sistema pluricultural en municipios con presencia de población indígena que se articula en torno a varios aspectos de la vida de estas comunidades y estos pueblos que tienen que ver con lo que el estudio de la UAM denomina lealtades primordiales es decir, este cumplimiento de actividades de las autoridades comunitarias, el cumplimiento de los cargos que la asamblea impone o designa a la ciudadanía, además de la lengua y como es el caso de municipios como Acapulco, Chilpancingo donde no hay población indígena se destaca algunas escuelas donde se impulsa la valorización de lenguas originarias y el rescate de las mismas, se hace énfasis del territorio como un apego de estas comunidades indígenas aun espacio geográfico y además de salvaguardar y proteger es donde ejercen sus prácticas comunitarias y esta conceptualización del territorio más allá de un espacio geográfico como un espacio simbólico, se resalta la ayuda mutua que existen en las localidades indígenas que adquiere distintas denominaciones como en los pueblos afroamericanos que le llaman cambio de brazo, en otras comunidades les denominan tequios, faenas, trabajos colectivos que tienen que ver con trabajo no remunerado pero que beneficia a toda la comunidad, también se resaltan aspectos como la religiosidad que si bien de manera ordinaria las autoridades no deberían estar vinculadas, no obstante en las comunidades indígenas y afroamericanas existe un sintetismo y estrecha relación de interdependencia entre lo que es el sistema de cargos religiosos y el sistema de cargos civiles y se articulan de tal manera alguna autoridad civil ha ocupado cargos de carácter religioso, finalmente, también se resalta el ciclo festivo que va de la mano con el ciclo de renovación de autoridades que en algunos casos como lo es en la montaña de Guerrero coincide en cambio de autoridades comunitarias con el cambio de autoridades tradicionales es ahí donde se puede ver esta relación estrecha, intrínseca de aspecto civil y religioso; finalmente se habla de un sistema integrado es decir un sistema civil-tradicional-religioso es lo que algunos investigadores suscriben esta triada que es la esencia de los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas y en algunos casos afroamericanos, partir de este estudio lo que podemos concluir es responder las preguntas de la Sala Regional respecto a la primera pregunta ¿Cuáles son los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos que habitan el estado de Guerrero? Lo que podemos concluir es que existen Nahuas, Mixtecos, Tlapanecos y Amuzgos, por las denominaciones propias que ellos mismos de asignan y también existen las comunidades Afroamericanas (principalmente en las regiones Montaña, Centro, Costa Chica, Costa Grande y Norte). Hay una presencia importante en Acapulco, Chilpancingo, Taxco, Zihuatanejo. Comentar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación en acciones de constitucionalidad ha referido que el municipio de Zihuatanejo puede valorarse la presencia significativa de afroamericanos y visibilizar esta población; la pregunta dos que la Sala Regional formuló ¿Cuál es la ubicación de esos y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos y su posible incidencia en

determinados consejos electorales? La población indígena se concentra, principalmente en 37 municipios y en el caso de los afromexicanos, tienen presencia mayoritaria en 4 municipios, partiendo de la identificación de aquellos municipios que concentran el 40% o más de alguna de dichas poblaciones. En términos distritales, la incidencia de la población indígena es principalmente en los distritos electorales 15, 16, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, donde supera el cuarenta por ciento o más de esta población, no es que en los otros municipios no existan si no que su incidencia es menor. Es importante señalar que tenemos que son 37 municipios con población indígena y afromexicana que al filtrar los datos proporcionados con el INEGI y el INPI se advierte que hay autoadscripción indígena en 37 municipios y en 4 municipios hay autoadscripción afromexicana esto es si ubicamos la población indígena y afromexicana por separado, pero si filtramos los datos estadísticos la población indígena y afromexicana en comparación con la población mestiza los porcentajes aumentan así tendríamos cuarenta y seis municipios que tienen esta dualidad es decir podríamos identificarlos como afro-indígenas que tiene más del cuarenta por ciento de población afromexicana e indígena sumando las dos poblaciones, esto es importante tenerlo presente, la acción afirmativa que este Instituto Electoral implemento en el pasado proceso electoral fue por separado la población indígena y afromexicana, sin embargo podría considerarse una acción afirmativa que mezcle las dos poblaciones de tal manera que se reconozca esta dualidad de los municipios; para concluir la tercer pregunta ¿Cuáles son los sistemas normativos internos y los usos y costumbres de dichos pueblos y comunidades? y que pueden ser relevantes para el desarrollo de la consulta, lo que concluimos es que existen una serie de prácticas y procedimientos que están basados en los usos y costumbres en las comunidades y que prevalecen contrario a lo que se ha pensado y fortalecen el ejercicio de estas prácticas también en el caso de la población afromexicana lo que se advierte que se observa un proceso de reivindicación de la identidad cultural afromexicana y evidentemente una exigencia hacia el estado del reconocimiento como un grupo étnico de esta población afromexicana sobre todo después de que se reconoció en el artículo dos constitucional apartado C la igualdad de derechos de las comunidades afromexicanas en comparación con los indígenas, también se concluye que la máxima autoridad sigue siendo la asamblea como institución representativa en sus distintas variantes y particularidades las autoridades comunitarias siguen cobrando vital relevancia en su vida colectiva es decir son importantes no solo para la vida social o civil sino también para la vida religiosa, también se vive un fortalecimiento de la identidad indígena y afromexicana que ha sido paulatino y acompañado de estas organizaciones sociales y de la sociedad civil que reivindican los derechos de las poblaciones indígenas y afromexicanas y que exigen el reconocimiento como sujetos colectivos de derechos, además también hay un sentido de pertenencia que se materializa y que tiene que ver con la autoadscripción y la autoidentificación cuando se asumen actividades comunitarias y cargos honoríficos en estas comunidades indígenas e incluso afromexicanos, también se advierte que hay una evidente adaptación cultural a las nuevas realidades y en la población indígena su identidad sigue prevaleciendo, tan es así que incluso la migración no solo implica el desplazamiento de personas si no también implica el desplazamiento de prácticas culturales, formas de organización política a centros urbanos, como podemos leer en el informe de la UAM y en el propio INAH Guerrero este traslado de la vida comunitaria indígena a las zonas urbanas como Acapulco, Chilpancingo, Zihuatanejo donde se reproducen formas de organización propias de estas comunidades, de ahí surge la necesidad de que en Acapulco el Ayuntamiento haya generado un espacio de atención a estas comunidades. Sería cuanto al informe Consejeras y Consejero de la Comisión, representaciones de partidos. - - - - -

La Consejera Presidenta de la Comisión: muchas gracias Maestro Zenaido, está a consideración de quienes integramos esta Comisión el informe del que se ha dado cuenta que, de manera muy clara, precisa y concreta contiene el resumen de todos los datos recopilados para la implementación de esta medida afirmativa respecto a una representación indígena y afromexicana en los órganos electorales de este Instituto que sería en Consejos Distritales y en su caso en Consejo General. Maestro Zenaido yo solo le pediría que esta presentación, una vez que realice estos ajustes usted nos

comparta esta presentación, por favor. Tiene el uso de la voz la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. -----

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias Consejera Azucena, muy buenos días a todas y todos, solamente para destacar la importancia de este informe en las acciones que llevamos a cabo en este Instituto Electoral, es una herramienta que nos va a ilustrar, guiar, no solamente para esta actividad, se convierte en un insumo con el que contaremos para llevar a cabo las acciones que en el tema indígena habremos de llevar a cabo de cara al siguiente proceso electoral, gracias. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, tiene el uso de la voz el Licenciado Gerardo Robles Dávalos, Representante de Morena. -----

El Representante de Morena: si, muchas gracias Consejera Presidenta, únicamente agradecer el informe presentado fue una síntesis muy concreta, completa y entendible de las acciones realizadas. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: gracias Licenciado Gerardo Robles Dávalos, es el resultado del trabajo conjunto de toda una estructura encabezada por la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, si no hubiera más participaciones Maestro Zenaido continuemos con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -

El Secretario Técnico de la Comisión: si, Presidenta, antes de continuar permítame comentar que este informe será remitido al Consejo General en términos de los resultados obtenidos para que pueda ser notificado a la Sala Regional Ciudad de México en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-274/2020 y acumulado. El siguiente punto del orden día corresponde asuntos generales, no se enlisto ninguno al inicio de la sesión. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: queda a consideración de quienes integran la Comisión si tuvieran algún asunto general que presentar, de no ser así, una vez desahogados los puntos del orden del día aprobado para la presente Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Internos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se da por concluida la **Quinta Sesión Ordinaria**, siendo las once horas con doce minutos del día de la fecha señalados; agradeciendo la asistencia de la Consejera y el Consejero Electoral, así como de las Representaciones de los Partidos Políticos, Secretario Ejecutivo y áreas técnicas asistentes firmando la presente quienes intervinieron para constancia legal.

COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS**

**C. BENITO ÁNGEL MAGAÑA FIGUEROA
REPRESENTANTE DEL PAN**

**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PT**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DE PVEM**

**C. MARCO ANTONIO PARRAL SOBERANIS
REPRESENTANTE DE MC**

**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS
REPRESENTANTE DE MORENA**

**C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE LA **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** DE TRABAJO DE FECHA **20 DE MAYO DE 2022**, CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS.